

Bahía de Caráquez, 11 de Noviembre del 2013

Señor
DONALD CHARLES WOODBURY
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cumplo con informarle, que los estatutos constitutivos de la compañía **ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION**, protocolizados por el Notario Segundo del Cantón Sucre Ab. Pedro Dávila Talledo el 22 de Marzo del 2013, la misma que ha sido legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. **SC.DIC.P.13.0347**, de fecha **07 de Junio del 2013**, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre el 14 de Junio del 2013, en la que se resolvió por unanimidad nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía antes mencionada, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre.

Las actividades del **PRESIDENTE** se encuentran contempladas en el artículo 27 de los estatutos sociales de la compañía.

Cumpla Ud. Con los demás requisitos que dan validez a este Instrumento.

Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.



GERMAN OSWALDO PANTA
C.C. 131144963-3
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede a partir de la fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre; y, prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas con apego a las Leyes del Ecuador. Quien suscribe esta razón de aceptación es el señor Marcos Alexis Chiluisa Andrade, tal como consta en el poder adjunto.



DONALD CHARLES WOODBURY
PAS. No. GA046046
REPRESENTADO POR
Ab. **MARCOS ALEXIS CHILUISA ANDRADE**
C.C. 1716905870



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, , EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (074), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 218 AL FOLIO 032 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION.-A FAVOR DEL SEÑOR DONALD CHARLES WOODBURY -POR UN PERIODO DOS AÑOS EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, NOVIEMBRE 25 DEL2013

ELB/GF



Ad. Enrique Rodríguez Borrero
Ad. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION, CELEBRADA EL LUNES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Bahía de Caráquez, a los once días del mes de Noviembre del año 2013, a las nueve horas (09H00), en las oficinas de la compañía ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION ubicada en la Avenida Virgilio Ratti, Edificio Dos Hemisferios, departamento (2901), junto al Bahía Tennis Club, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía antes mencionada, con la concurrencia de los siguientes socios: el señor DONALD CHARLES WOODBURY; y la Compañía WOODBURY ENTERPRISES INC., quien comparece debidamente representada por el señor DONALD CHARLES WOODBURY, actúa como presidente de la Junta el señor Donald Charles Woodbury, y como secretaria la Gerente General señora LUPE DEL CARMEN BERMEO MACGREGOR, tal como se encuentra estipulado en los estatutos de la compañía.

Los socios concurrentes, que representan la totalidad de Capital Social, suscrito y pagado de la compañía ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver, lo siguiente:

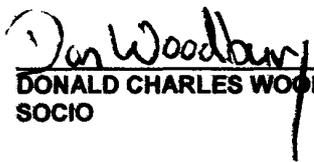
- a) Nombramiento del señor DONALD CHARLES WOODBURY, como presidente de la compañía.

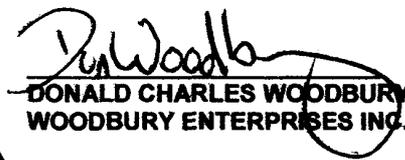
Leído el orden del día, toma la Palabra el señor DONALD CHARLES WOODBURY, y manifiesta lo siguiente:

- A) Se acepta que se nombre al señor DONALD CHARLES WOODBURY, como Presidente de la Compañía ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION.

Sometido a votación, por lo que la misma y por su carácter de universal es aceptada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Presidencia de la junta solicita un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual declara clausurada la sesión siendo las 11H00, los SOCIOS suscribieron la presente acta para constancia de lo actuado.


DONALD CHARLES WOODBURY
SOCIO


DONALD CHARLES WOODBURY
WOODBURY ENTERPRISES INC.


LUPE DEL CARMEN BERMEO MACGREGOR
SECRETARIA DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
ECUADOR VACATION HOMES CIA. LTDA. ECUAVACATION